



Mendoza, 06 de febrero de 2019.

VISTO:

El Expediente CUY: 0012561/2017 y la Resolución N° 004/18-CD por la cual se llamó a Concurso para cubrir DOS (2) cargos de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, para el espacio curricular: "*Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana*" (*Geografía*), y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 455/CD-18 se designó al *Prof. Claudio Javier REINOSO*, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, en el espacio curricular: "*Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana*" (*Geografía*), de las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y la Licenciatura en Terapia del Lenguaje - Departamento de Ciencias Sociales.


Que, en fs. 194 vta., Dirección de Recursos Humanos informa que la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios es a partir del 01 de febrero de 2019.


POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Establecer el día 01 de febrero de 2019, como fecha de inicio de la Efectiva Prestación de Servicios, correspondiente al *Prof. Claudio Javier REINOSO* (D.N.I. N° 32.572.034), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, en el espacio curricular: "*Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana*" (*Geografía*), perteneciente a las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y la Licenciatura en Terapia del Lenguaje - Departamento de Ciencias Sociales, para la que fuera designado por Resolución N° 455/ CD-18.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo